

## Aviso de Privacidad Integral

## Sistema e-compras Registro de proveedores

1	Denominación
del	responsable

El Poder Judicial del Estado, es la instancia responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que se le proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

#### 2.- Domicilio

Calzada Independencia y Avenida Pioneros s/n, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.

# 3.- Finalidad del tratamiento

Los datos personales proporcionados al Departamento de Servicios Generales del Poder Judicial del Estado de Baja California, serán tratados exclusivamente en los procedimientos de adjudicación, a efecto de formalizar la adquisición de los bienes o servicios que se requieren con el futuro proveedor; de esta forma, se da certeza jurídica a la personalidad e interés legal que deben prevalecer en las relaciones contractuales celebradas.

4.- Finalidad del tratamiento que requiera el consentimiento del titular

El presente tratamiento de datos personales no requiere del consentimiento del titular, en razón de la actualización del supuesto de excepción previsto en el artículo 11 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, relativo a aquellos datos personales que se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones, derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable.

### 5.- Datos personales que serán sometidos a tratamiento

- R.F.C.
- Domicilio y teléfono local y/o celular
- Nombre completo
- Correo electrónico

### 6.-Fundamentación legal que faculta el tratamiento

El tratamiento de sus datos encuentra sustento en los numerales 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, fracción I, II y XII de la 168 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, Art. 19-BIS-1, 19 BIS-2, 19-BIS-3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo de la Judicatura y Acuerdo de Pleno 3.01 de fecha 08 de febrero de 2011.

7.- Transferencias de datos personales que requieren consentimiento del titular

De conformidad con los artículos 11 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, se informa que no se realizarán transferencia de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente.



	Usted podrá presentar su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, sus unidades receptoras o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en términos de lo establecido en los artículos 22 al 35, del Capítulo V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, la que podrá consultar mediante el enlace: <a href="http://www.pjbc.gob.mx/LeyesYReglamentos.aspx">http://www.pjbc.gob.mx/LeyesYReglamentos.aspx</a> , para ejercer sus derechos de:  • Acceso: Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja
8 Mecanismos,	California del <b>acceso</b> a sus datos personales, así como a <u>conocer la</u>
medios y	<u>información relacionada con las condiciones</u> y generalidades de su
procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que el titular	<ul> <li>tratamiento.</li> <li>Rectificación: Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California, <u>que corrija la información que posee</u> en sus bases de datos personales, cuando éstos resulten inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.</li> <li>Cancelación: Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de</li> </ul>
pueda manifestar la negativa a su	Baja California, <u>la cancelación de la información que posea</u> en sus sistemas, archivos, registros y expedientes, a fin de que los mismos dejen de ser
tratamiento	tratados y se supriman.
	<ul> <li>Oposición: Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California, <u>que se abstenga del tratamiento de sus datos</u> cuando se den las circunstancias establecidas en el artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.</li> </ul>
	Para conocer sobre el <b>procedimiento</b> de una solicitud para el ejercicio del derecho al acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, usted puede
	acceder en el siguiente enlace:
	http://transparencia.pjbc.gob.mx/paginas/UTArco.aspx
9 Domicilio de la Unidad de Transparencia	Calzada de los Presidentes, número 1185, Prolongación Avenida de los Pioneros zona Río Nuevo. Teléfono: (686) 900-90-99 Ext. 1755.
10 Medio a través del cual se comunicará a los titulares los	https://pjbc.gob.mx/avisoprivacidad/
cambios al Aviso de Privacidad	